Año III. Miércoles 28 de Mayo de 1873. Núm. 572.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 2 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

Por el ministerio de Fomento se ha prohibido á los profesores y auxiliares oficiales que sean á la vez empresarios, jefes ó profesores de establecimientos privados, ó bajo cualquier otra forma, se dediquen á esta clase de enseñanza, que puedan en concepto alguno formar parte de los tribunales de exámen que hayan de juzgar á los alumnos á quienes enseñen pública ó privadamente.

—En la *Gaceta* se publica el decreto que hemos anunciado, disponiendo que á los ingenieros de caminos, canales, puertos y faros compete el estudio y ejecucion de todo proyecto aprobado de obras en los puertos, así como las reparaciones, limpia y conservacion de los mismos.

En todo proyecto de nuevas obras en los puertos se habrá de oir precisamente por el ingeniero al capitan del mismo por lo que pueda afectar á la pesca y navegacion; y puestos ó nó de acuerdo el ingeniero y capitan de puerto, pasará el primero á formar su proyecto, segun se halla establecido en los reglamentos, y el segundo remitirá á la superioridad de su ramo por el conducto ordinario su parecer, á fin de que en su vista el ministerio de Marina haga al de Fomento las observaciones que sea oportuno tenga presente al resolver acerca de la aprobacion del proyecto.

—Por decreto de fecha 11 queda suprimida la junta de redaccion de la nueva ordenanza del ejército.

Se formalizará el oportuno inventario de los documentos y demás efectos que en la misma radiquen, haciéndose de ellos entrega en este ministerio.

Los señores generales, jefes y oficiales y demás individuos que forman la expresada junta pasarán á las situaciones de cuartel, reemplazo ó á la que segun sus condiciones especiales les corresponda.

—Por órden del ministerio de la Guerra queda derogada la de 11 de octubre, que permitió la vuelta al servicio de los oficiales de ejército separados del mismo por desfalco ó cualquiera otro delito comun.

Extrangero.

Bruselas.—El Banco de Bélgica ha elevado el descuento á 5 y 1/2.

Ginebra.—La duquesa de Madrid salió ayer de esta ciudad con direccion á Alemania.

Roma.—El Papa sigue mucho mejor.

Hoy ha oido misa y ha recibido á los empleados de diversas corporaciones religiosas para tratar de sus asuntos.

Roma.—El Papa sigue mejorando. Ayer recibió á un gran número de personas.

Hoy se ha levantado y ha dado un pequeño paseo por su habitacion sin necesidad de apoyo.

Perpiñan.—El periódico legitimista «La Bandera francesa,» asegura que don Cárlos ha contratado un empréstito en Lóndres, y que Ollo y Dorregaray han sido ascendidos por don Carlos á mariscal de campo el primero y á teniente general el segundo.

Lóndres.—Segun las últimas noticias del Japon, el 5 del corriente fué presa de las llamas el gran teatro imperial de Yeddo.

Nueva-Yorck.—Ha sido preso en la Habana por las autoridades españolas el Sr. Price, otro de los corresponsales del periódico «El Herald» de Nueva-Yorck.

MR. O'KELLY

Y LA CUESTION CUBANA.

Con este título ha publicado nuestro ilustrado colega ultramarino *Diario de Cienfuegos* el siguiente artículo cuyo, contenido recomendamos á los que simpatizan con los separatistas de Cuba y Puerto-Rico, para que se persuadan que no son reformas lo que quieren aquellos infames filibusteros, sinó la independencia de las antillas, la vergüenza de España y la ruina de nuestros compatriotas. Dice el artículo.

Várias veces hemos manifestado que el móvil que puso las armas en manos de los renegados hijos de España nacidos en estas tierras, no era ni la opresion del gobierno colonial, ni la forma de gobierno existente en la Metrópoli. No ha sido lo primero, supuesto que es notorio que en Cuba en todos tiempos se gozó de una libertad que rayó mas de una vez en licencia, y si algo censurable hubo en sus autoridades, fué precisamente el poco celo con que obligaban á cumplir estrictamente las leyes. Puede decirse que en Cuba, sin ecsistir legalmente las libertades de que gozaban otros pueblos de América y de Europa, se veian en la práctica llevadas hasta el abuso. Nadie molestaba aquí á un vecino del campo en sus diversiones, en sus vicios, en su vida laboriosa; cualquiera tropiezo, cualquier desliz era arreglado mediante un convenio entre la autoridad local y el delincuente.

No seremos nosotros los que preconicemos, ni recomendemos jamás este sistema. Nuestra educacion, nuestros principios, nuestro modo de ser no simpatizará nunca con él. Queremos la ley observada, cumplida, acatada por todos los ciudadanos; desde el Gefe Supremo de la nacion hasta el último individuo que forma parte de la sociedad civil en que vivimos debe, en nuestro concepto, ajustar su conducta y sus actos todos á lo que las leyes prescriben. La arbitraridad, el cohecho, el apadrinamiento y las mal llamadas consideraciones sociales son por demás contrarias á la justicia, á la equidad y al órden. Por esto condenaremos siempre la marcha que aquí estaba en boga y de la que precisamente se aprovecharon en mayor escala los mismos, que fueron los primeros en conspirar contra la madre pátria, y se sirvieron de ese desconcierto administrativo y gubernamental para arrastrar tras sí á miles de honrados é ignorantes campesinos, que fueron como corderos tras de una muerte segura, preparada en provecho de unos cuantos ambiciosos.

No fué tampoco la forma de gobierno, se ha dicho ya mas de una vez en todos los periódicos de la Isla. En prueba de esto véase como estalló la revolucion en Yara al mismo tiempo que la Metrópoli sacudia el yugo de los Borbones, como si dijéramos protestando de la expulsion de aquellos. Si querian libertades, ¿cómo es que se insurreccionaban cuando la Península entraba en un régimen mas liberal? Mas aun ¿cómo no han depuesto las armas cuando se proclamó la república? Pero no; lo que ellos quieren no son libertades en el Gobierno, siempre que este sea el español; lo que quieren es echar á los españoles de Cuba, como claramente se deduce de los siguientes párrafos de una correspondencia de O-Kelly, dirijida al *Herald*. En una conferencia celebrada por este comisionado del periódico *cespedista* con el *general* Máximo Gomez, preguntóle su opinion respecto á las intenciones de los cubanos en el caso de consolidarse en España la república. Hé aquí la contestacion dada por Máximo Gomez, que consideramos como el sentimiento íntimo de todos los cubanos rebeldes:

«La bien conocida instabilidad de los gobiernos de España no nos dá garantías de que la república se conserve por mucho tiempo, ni aun suponiéndola definitivamente establecida. Ese mismo espíritu de insubordinacion que hoy ha derrocado el gobierno de Amadeo, servirá mañana para derrocar la república. Podríamos conformarnos ahora con la forma de gobierno que existe en España; pero quien nos asegura que dentro de algunas semanas no se nos llame para obligarnos á reconocer á D. Alfonso, ó al reaccionario D. Cárlos, ó la monarquia bajo alguna otra forma? Si permanecemos formando parte de los dominios españoles, quedamos obligados á aceptar todo cambio que las revoluciones produzcan, por reaccionario que sea: quedamos sujetos á constantes variaciones de política y á la falta absoluta de confianza que de ellas resulta. No queremos esto: estamos demasiado separados de España por la distancia y por los intereses para someternos á que nos arrastre en pos de sí en la sucesion de conspiraciones y revoluciones que distinguen su gobierno. Queremos ser independientes; pero si esto no es posible, deseamos adherirnos á algun otro gobierno fuerte que pueda garantizarnos la libertad y el órden, para que los recursos de nuestro pais se desarrollen en la paz. Pero sobre todo, lo que deseamos primeramente es alcanzar la independencia; y creo interpretar la opinion de la inmensa mayoria de los cubanos que tienen un arma en las manos, cuando digo que la reconciliacion con España es imposible fuera de la base de la independencia. Las únicas condiciones que podemos ofrecer son que los españoles se marchen y dejen á Cuba que cuide de su propio porvenir.»

En otra conferencia celebrada con el supuesto Presidente Céspedes, hizo el comisionado la siguiente pregunta:

Corresponsal.—«Pero si España adoptase en definitiva la república, no estaria dispuesta Cuba á reconciliarse con ella?»

Presidente.—«No conozca que sentimiento domina en las ciudades, pero los cubanos armados en los campos no aceptarán ni paz, ni condiciones de España como no admita aquella su independencia. Nos separa de España un océano de agua, y nos separa tambien un océano de sangre. La sangre que nuestros padres y hermanos han vertido nos impide aceptar de los españoles condiciones. Se han de marchar de aquí dejándonos en paz, ó tienen que sostener la guerra hasta que no quede uno de nosotros, ó hasta que sean ellos exterminados.»

Puede quedar, pues, la mas leve sombra de duda de lo que desean los cubanos en armas? Abran los ojos ya los que, de entre nuestras mismas filas, se lisonjeaban de que al proclamarse la República en España, cesaria la guerra de Cuba. Abránlos nuestros colegas *La Voz de Cuba*, y *El Tribuno Español* que un dia y otro recomiendan y excitan á la benignidad, al quijotismo, cuando nuestros enemigos nos contestan con la frase *exterminio de los españoles*. Bastante benigno ha sido ya nuestro gobierno concediendo, unos despues de otros, indultos que han servido para ridiculizarnos ante ciertos gobiernos y naciones que, denominándose filántropas, ejecutan hechos parecidos á los de nuestros insurrectos de la manigua.

Apelamos al testimonio de los indios *pieles rojas*, y excitamos á nuestros lectores á que se fijen en estas palabras del mensaje del Presidente Grant, que, con razon ha calificado en nuestra Asamblea de bárbaro y cruel el Sr. Garcia Ruiz (D. Eugenio): «Mis esfuerzos tenderán al estímulo de las industrias ma-

nufactureras, á la elevacion del trabajo y à la civilizacion de los aborígenes bajo la benigna influencia de la educacion: ó esto, *ó la guerra hasta el exterminio.*» Esta última frase la copió el presidente de la Gran República, de las proclamas de Céspedes á los *ejércitos* de la *República manigüera*. Abran los ojos los que se dejan seducir por la dulce frase de los laborantes que les prometen tranquilidad y respeto á sus propiedades el dia que por cualquier concepto dejase de gobernar en Cuba la nacion española. Abranlos los que confian, para cuando llegara ese caso, en su parentesco con familias de cabecillas ó insurrectos.

Tengan entendido todos, que los primeros decretos de la república manigüera, así que llegara à la Habana su presidente y su cámara de representantes, serian los siguientes:

«Decretado;

1.º Que en el plazo de 24 horas, despues de promulgado este decreto en todas las jurisdicciones de la Isla, evacuen el territorio de la república todos los residentes en ella nativos de la Península española y sus islas adyacentes, incautándose de sus bienes, como compensacion de lo que han usurpado á los ciudadanos de la república, los prefectos y sub-prefectos nombrados por el Gobierno ejecutivo.

2.º Que fenecido el improrrogable plazo marcado, todos los que fueren hallados en el territorio de la república, se les someterá á un consejo de guerra, que determinará la pena en que han incurrido por su anterior conducta.» (Entiéndase que esta sentencia seria de muerte en todos los casos.)

Por consiguiente no se hagan ilusiones nuestros compatricios. El exterminio de la raza española es lo que nos está reservado á todos los peninsulares en Cuba, así como á su vez se extenderá á la raza latina, si llegan los americanos á adquirir en el continente el predominio á que aspiran, segun declaracion del mismo Grant.

La cuestion cubana, pues, no es de libertad en las instituciones, ni de forma de gobierno en la Metrópoli; es de ódio à los que poblaron, civilizaron é hicieron rico este país, es de ódio hasta aquel que lo descubrió para la Europa culta. Y siendo esto cierto, perderemos terreno siempre, sino llegamos al convencimiento de que toda reforma, toda libertad que tienda à darles influencia y preponderancia á nuestros enemigos, como muy oportunamente ha dicho en la Asamblea el diputado republicano García Ruiz, contribuirá á nuestra ruina política y material en estos paises; pues ellos no recurren á la cuestion de principios sino como medio para alcanzar sus depravados fines.

Las declaraciones que antes hemos apuntado deben servir de despertador á los ilusos.

H. Van der Munn.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE **La Lucha.**

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 26 de Mayo de 1873.

Muy Sr. mio: nunca circulan mas absurdos ni de mayor bulto que el dia que no hay correspondencia, como hoy que siendo lunes no tenemos periódicos. Son de tanto bulto y tan contradictorias que no quiero hacerme eco de ellos. Lo que parece indudable es que estamos en una pendiente resbaladiza y que algo ha de rodar por ella que se desprenda de lo alto, y que tal vez lo precipite algun sacudimiento de abajo. Ojalà todo sea con resultados favorables al bienestar de la pobre España tan necesitada de paz y confianza dentro y fuera como de la solidacion de la libertad bien entendida y bien practicada.

Ha corrido algun rumor de haber en Francia ocurrido algun cambio ó modificacion de ministerio; pero sin la menor luz que deje ver lo que esto pueda ser.

Asegùrase que ha habido tambien algun hecho de armas por la parte del Subirá en reñido combate, que los carcundas lo suponen á ellos favorable; pero en esa lo han de saber Vds. mejor que nosotros.

Savalls con unos 600 hombres, dícese este anochecer, que se hallaba esta tarde en casa de Rotllada, mitad de camino de ésta á Vich, y que contaba tambien algunos caballos, y que otro pájaro nuevo llamado Banús estaba en Santa Pau, sin decirse con que fuerza.

Hàgase pronto la luz, pues despues de leidos los periódicos se queda uno mas à oscuras y del todo ciego.

Suyo afectísimo.—*El Corresponsal.*

GACETILLA GENERAL.

Se ha establecido en esta provincia la comision encargada de admitir voluntarios, con arreglo á lo dispuesto en la ley sobre organizacion del ejército de 17 Febrero último, la cual se compone, de don Emilio Prax, Presidente: D. Miguel Avellí, D. Cristobal Lopez y D. José Boy, vocales y D. José Ametller, Secretario.

¿Cuantos voluntarios admitirá esta comision dado el entusiasmo bélico que anima á la jente?

—Dícese que la Diputacion Provincial no volverá à reunirse, pasando así el tiempo hasta las nuevas elecciones que segun parece no tardaràn.

Dícese tambien, que la causa de esta determinacion es la posibilidad que vé la Comision permanente de tener en frente una minoria respetable que podria darle algunos disgustos, especialmente uno que seria fatal para ciertos diputados y algun otro que tendria mucho que ver con la cuestion de presupuestos.

Ignoramos que pueda haber de cierto sobre estos rumores.

—Ha sido nombrado comandante general de la provincia de Tarragona, el Sr. Lafuente.

Nada hemos oido ni leido acerca de la traslacion à otro destino de nuestra querida primera autoridad Sr. Martinez Campos; antes al contrario tenemos motivos para casi asegurar, que por ahora continuarà al frente de esta provincia, lo cual indudablemente alegrarà à nuestros lectores como nos alegra á nosotros.

—Los carlistas han intimado à la empresa del ferro-carril de Valencia à Tarragona la suspension del servicio de trenes, amenazàndola por última vez sinó lo hace, con fusilar á los empleados que encuentre y volar los puentes de la via.

Todas estas amenazas son hijas de la ilustracion y buenos sentimientos que poseen los partidarios de D. Carlos.

—Se halla vacante el registro de la propiedad de Puigcerdá, que como es sabido pertenece á la categoria de los de cuarta clase y el cual exije una fianza de 1,500 pesetas.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento, que los catedráticos oficiales no puedan tener conferencias particulares con sus discípulos ni con individuo alguno en cuyo exámen tengan que intervenir.

Ya hacia falta una medida de esta clase que cortara de raiz ciertos abusos de que se ha hecho eco la prensa en mas de una ocasion.

—Seria muy conveniente que nuestra autoridad municipal mandara el que los vecinos que habitan cuartos bajos regaran mañana y tarde las fronteras de sus casas, evitando asi el polvo que hay en las calles y el calor que en las mismas se desarrolla á la causa de la accion que sobre sus pisos ejercen los rayor solares.

Esto siempre se ha hecho, y es mas curioso é higiénico que lo que hoy se hace.

—El Czar de Rusia y su familia tienen de renta anual 42.582,225 francos.

El Sultan 33.347,050 francos.

El Emperador de los franceses, sin contar la renta de su familia, tenia 25.000,000 francos.

El de Austria, con su familia, 19.190,675 francos.

El rey de Italia, sin la familia. 850 mil francos.

El rey de España con su familia tenia 13.087,500 francos.

La reina de Iglaterra, con su familia, 11.750,000 francos.

El rey de Prusia, con su familia, 11.750,000 francos.

El de Baviera con su familia, 13 millones 87,500 francos.

El de Bélgica con su familia, 4.201,400 francos.

El de Portugal, con su familia, 3.800,000 francos.

El de Grecia sólo, 1.391,500 francos.

Que forman un total de mas de 200 millones de francos.

—Se queja el Sr. Gobernador civil de que los alcaldes no le dan noticia con la necesaria rapidez, de las entradas que contínuamente hacen en los pueblos las partidas carlistas y les amenaza, para el caso que no cumplan con lo mandado, con exijirles la debida responsabilidad.

¡Responsabilidad en tiempos federales? ¡Bal Señor Matas déjelo V. correr.

—Se busca á los legítimos herederos de Esteban Ferrer Manicon, soldado del batallon cazadores de Chiclana, natural de Olot é hijo de José y de Fermina. Los que se crean con derecho à heredarle, deben presentarse en este gobierno civil.

—El Shah de Persia, que vá á viajar por Europa, ha preparado para su viaje 500 millones de reales.

Muy económico es ese señor.

—La direccion de la *Agencia Vèritas* acaba de publicar la lista de los siniestros marítimos ocurridos durante el mes de marzo de 1873, con expresion de sus pabellones.

En dicho mes se han perdido totalmente 198 buques de vela, á saber: 81 ingleses, 33 franceses, 18 americanos, 11 alemanes, 10 noruegos, 6 daneses, 6 griegos, 4 italianos, 1 ruso y 3 cuyos pabellones no se señalan. En este número están comprendidos 31 buques de vela que se supone perdidos por falta de noticias.

Tambien en dicho mes se han perdido completamente 23 buques de vapor, à saber: 13 ingleses, 7 americanos, uno aleman, uno francés y uno noruego. Entre estos se cuentan dos vapores que se cree háyanse perdido, por cuanto no se tienen noticias de ellos.

—Apesar de haberse reclamado á los alcaldes los datos estadísticos sobre el movimiento de poblacion, es lo cierto que la autoridad superior no ha podido conseguir el que sus delegados cumplieran con las órdenes recibidas.

Es mucho el respeto que hoy se profesa á los mandatos de las autoridades; si los alcaldes no obedecen, ¿que de particular tiene no obedezcan los simples particulares?

Y luego nos quejaremos de la república. ¡Ingratos!

—*La Lucha* ha abonado en este mes por derecho de timbre 69 reales con 70 céntimos.

Por derecho de franqueo para Ultramar, 139 reales.

Por derecho de franqueo para Francia, 28 reales.

Ha pagado en resúmen, 236 reales 70 céntimos.

—No estrañen nuestros lectores la falta que de noticias carlistas advertirán hoy en nuestras columnas, pues son tan pocas y de ningun interés las que nos trasmite la prensa y las que recibimos particularmente, que no las creemos dignas de ocupar espacio cuando necesitamos este para otras de mayor atencion.

—Ayer no recibimos *La Independencia* de Barcelona.

—Los presos que estos dias salieron de esta para Barcelona, llegaron á su destino con felicidad, apesar de haber querido apoderarse de ellos los grupos *carlistas-republicanizados* de la capital del principado.

—Es muy triste que la prensa de Gerona tenga siempre que acudir á la de Barcelona en busca de detalles de todo cuanto sucede en esta provincia con motivo de la guerra civil. Ayer no se sabia nada en los centros oficiales respecto al encuentro de la columna Carrasco con las facciones Savalls, Vila de Prat y otras que, como ayer dijimos, tuvo lugar en San Hilario.

Referente á este hecho de armas, ayer publicó *La Imprenta*, la siguiente correspondencia:

«San Hilario, 25 de mayo.—Ayer mañana llegó á esta Savalls con su partida de unos 400 infantes y 12 caballos; estuvieron comiendo en esta y à eso de las dos de la tarde supieron que se acercaba una columna, inmediatamente tocaron llamada y redoblado, y salieron del pueblo à tomar varias alturas á media hora de distancia, donde se les reunió Vila de Prat. Con Savalls iba Barrancot. Tomadas las posiciones esperaron que llegase la columna, que era la del regimiento de San Fernando, cuyo teniente coronel, al llegar ni tan solo entró en el pueblo sino que al ver las alturas tomadas por los carlistas, inmediatamente destacó fuerzas de infantería con la seccion de artilleria para tomar dichas posiciones; las tropas, sin embargo de su cansancio, y que venian sin comer despues de una marcha de siete horas, emprendieron con arrojo y tomaron con denuedo las posiciones una por una hasta que llegó la noche, en cuyo momento el señor teniente coronel mandó tocar retirada. Unas tres horas duró el fuego, jugando las tres armas infantería, artillería y caballería. Al retirar, los carlistas les siguieron hasta que entraron en el pueblo. Las bajas de la columna son 10 heridos y 6 muertos. Las bajas de los carlistas se cree que son muchas, pero no se sabe el número.

Saballs al estar en esta dejó una órden para que circularan los periódicos, y un bando conminando con pena de la vida á todos los individuos y corporaciones que se levantaran en somaten contra el ejército real.

—*The American scientific Poess* describe del modo siguiente una nueva máquina para desmontes

que se hallaba expuesta en San Francisco. Sobre un macizo de 12,m50 de largo y 3,m66 de ancho, sostenido por ruedas de madera, hay una máquina de vapor de 23 caballos, y un mecanismo para cavar la tierra con sus correas para levantarla y arrojarla; cuatro palas giratorias de 0,m61 de ancho sirven para dividir el suelo, llevando además el aparato otra pala por cada lado que da la forma al talud del desmonte; estas palas pueden bajarse ó subirse segun convenga. La tierra es echada sobre un tablero grande de guttapercha que la levanta hácia la parte posterior de la máquina y la arroja por medio de una faja horizontal sobre los lados del desmonte. Segun datos, esta máquina puede verificar cada dia de 1.600 á 3.200 metros de desmonte de 1,m37 de profundidad, 1,m22 de ancho en la abertura y 0,m71 en el fondo. La misma necesita tres operarios y un conductor; su peso es de unas ocho toneladas.

Correo de Madrid.

En los círculos militares se decia ayer tarde que las relaciones entre el ministro interino de la Guerra y el general Socías, director de infantería y capitan general de este distrito, eran tan tirantes, que era inminente una ruptura entre dichos personajes.

—Ya ha pasado á la audiencia el recurso de apelacion interpuesto por el Sr. Topete contra el auto de prision dictado por el juzgado.

—Se habla de la supresion de algunas direcciones del ministerio de Hacienda.

—El brigadier Lafuente parece que relevará en la comandancia militar de Tarragona al Sr. Gavila, que queda de cuartel.

—Se han recibido en Madrid varias cartas de Manila, fechadas el 5 de abril último, en las que se anuncia que la tranquilidad era completa en todo el archipiélago.

—Han sido elegidos diputados los secretarios de gobierno civil D. Francisco Figueras, de Barcelona; D. Eusebio Corominas, de Madrid; D. Ramon Chies y Gomez, de Valencia; D. Francisco Florez y García, de Ciudad Real, y D. Melchor Almagro, de Granada.

—El plan federal de los andaluces, es defender la autonomía provincial absoluta dentro de la federacion, limitando sus obligaciones para con el Estado al contingente de dinero y de tropas en caso de guerra.

Es un plan primeroso.

—Se sigue dando como segura la candidatura del Sr. Orense para la presidencia de la Asamblea; para la de la comision constitucional al Sr. Castelar, y el Sr. Pí para presidente del Gobierno, sea cualquiera el color de los individuos que hayan de formarlo.

De todos modos, parece muy probable que, sea cualquiera la combinacion ministerial, se reservará la cartera de Estado para uno de los amigos del señor Castelar.

Respecto de este último ministro, leemos tambien en un periódico de provincias, que acepta á la embajada de París, aunque no irá á ella hasta el próximo otoño.

—Desgraciadamente; segun nuestras noticias, no deja de contribuir á la paralizacion de operaciones en el Norte, à mas de las causas de todos conocidas, la desercion que principia, aunque en corta escala, á hacer sus estragos.

—El ministro de la Guerra ha acordado levantar la prohibicion que el comandante general de Maestrazgo habia impuesto á la navegacion por el Ebro.

—En los círculos políticos de París se dice que el Sr. Castelar ha trasmitido avisos oficiales al Gobierno francés, asegurándole que el actual de España no permitirá proclamar la república federal, ni hará ningun cambio fundamental hasta que se reunan las Constituyentes.

El Tiempo dice á esto: «Será lo que tase el ciudadano Cárceles.»

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Justo ob. de Urgel y otro S. Justo cf.

SANTO DE MAÑANA Sta. Teodosia mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia de Hospital.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Sociedad esproneeda.—Funcion *de moda* para mañana jueves 29 de Mayo de 1873.—(1.ª de abono.)

1.° Sinfonía.—2.° La comedia en 3 actos, titulada: «El castillo de naipes.»

Dirigido por el 1.r actor y director D. Emilio Arolas.

Y 3.° La pieza en un acto, nominada: «Como el pez en el agua.»

Precios de costumbre.—*A las 8 y cuarto.*

Nota. Continua abierto el nuevo abono.

Otra. El sábado próximo tendrá lugar el beneficio del representante de la empresa, D. Serapio Mirambell.

ULTIMA HORA.

Ayer publicó la prensa asociada, los siguientes telégramas:

Madrid 24 de mayo.

Dícese, pero faltan datos que lo confirmen, que los carlistas han sorprendido tres compañías.—Ha sido reconocida oficialmente la república española por Venezuela y Méjico.—En Tenerife han triunfado todos los candidatos radicales.—Asegúrase que Guisasola y Paul y Angulo han llegado á Málaga.—Continúan faltando noticias sobre las operaciones del Norte.

Madrid 25 de mayo.

Segun telégrama de Paris la Asamblea ha aceptado la proposicion de censura contra el gobierno. Mr. Thiers ha dimitido siendo reemplazado por el mariscal Mac Mahon.—La circular que ha dirigido el mariscal Mac Mahon á los prefectos es enérgica y en sentido conservador.—Insístese en la dimision del general Pierrad.—Se ha descubierto en Toledo una conspiracion carlista.—Mañana se hará el nombramiento de gobernadores.—Está terminado el proyecto de ley para la renovacion de los ayuntamientos.—El mariscal Mac Mahon ha publicado una circular diciendo que cuenta con el apoyo de todos y que tiene medios materiales para sofocar cualquiera intentona.—Reina agitacion en París.—Ha habido desórdenes en Lion.—La prensa aconseja la prudencia y el órden.—Han causado profunda impresion, entre los ministeriales, los sucesos de Francia.—Gana terreno la idea de todos los conservadores para oponerse unánimemente á los planes demagógicos.—La cotizacion del empréstito francés ha subido.—Mucha ansiedad.»

El *Diario de Barcelona* publicó ayer los siguientes partes;

«Versalles 25 de Mayo.—El mariscal Mac-Mahon ha dirigido á la Asamblea nacional la siguiente carta;—«Señores diputados: Obedezco á la voluntad de la Asamblea, depositaria de la soberanía nacional, aceptando el cargo de presidente de la república. Es una pesada responsabilidad impuesta á mi patriotismo; pero con la ayuda de Dios, la adhesion de nuestro ejército que será siempre el ejército de la ley, y el apoyo de todos los hombres honrados, continuaremos juntos la obra de la evacuacion del territorio y del restablecimiento del órden moral en nuestro pais.

Conservaremos la paz interior y los principios en que descansa la sociedad.

Os doy mi palabra de hombre honrado y de soldado.

El presidente de la república á los prefectos.—Por la confianza de la Asamblea nacional acabo de ser elevado á la presidencia de la república. No se afectará en lo mas mínimo á las leyes existentes ni á las instituciones. Respondo del órden material, y cuento con vuestra vigilancia y con vuestra cooperacion patriótica. Hoy se constituirá el ministerio.—*El presidente de la república,* Mariscal Mac Mahon, *duque de Magenta.*

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment

tumbres, y esto es evidente. La ley, como hemos visto, basada sobre principios de eterna justicia, concierta los derechos de los asociados é impone deberes imperiosos para garantizar aquellos y mantener entre los miembros de la sociedad la armonía necesaria à su estabilidad, cultura, desarrollo y progreso. Yo que tengo libertad y por tanto derecho á disfrutar de los bienes que me pertenecen, no tengo libertad ni derecho á coartar la libertad y derecho de otro hombre que con igual motivo posee bienes y los disfruta, porque como se ha demostrado antes, mi libertad y mi derecho concluye allí donde principia la libertad y derecho de los demás, y no puedo obrar de otro modo, porque la razon natural me acusa que así debe ser, que así es de justicia, y ya que no puedo consentir se ataque á mis derechos, tampoco puedo abrogarme la facultad de atacar los de otros, por el principio santo, natural y evidente de que lo que no quiero para mí, no debo quererlo para los demás, puesto que si yo soy hombre dotado de libertad, tambien mis semejantes son hombres dotados de la misma libertad y por tanto, ya que tengo el derecho de exijir se me respete en el uso de esa facultad mia, tengo el deber de respetar en los demás esa misma facultad que por ser hombres tambien disfrutan. La ley, cuya mision es la de hacer que se respeten los derechos de la sociedad en general y de cada asociado en particular, impone deberes y castigos á los que ataquen los derechos ajenos, y por tanto, el hombre no puede hacer ni decir mas que aquello que no perjudique á sus se-

Venimos, pues, á deducir, que todo derecho está limitado por los límites de los derechos de los demás; lo cual equivale á decir, que toda libertad está limitada por los límites de la libertad de los demás.

El derecho es tan antiguo cuanto es el hombre; de manera, que la idea de lo justo é injusto aparece en el hombre al mismo tiempo que su razon, de aquí que el derecho es natural, porque tiene su asiento en la naturaleza humana. La base fundamental de la sociedad es la familia; la familia ha sido, pues, la primera sociedad conocida, y los derechos entre padres é hijos, entre esposos y esposas, se han practicado naturalmente y naturalmente se han conocido, tan solo por la idea racional de lo justo é injusto.

Pero las familias se multiplicaron, formando una sociedad mas vasta; creáronse necesidades nuevas; verificáronse convenios mútuos que tuvieron cumplimiento por una série no interrumpida de actos para satisfacer aquellas nuevas necesidades, y lo que antes se hacia segun el derecho natural, luego se verificaba segun el natural y consuetudinario ó de costumbre, teniendo este su asiento en aquel.

Este fué el estado de las primitivas sociedades; primero, la razon natural era la guia de los primitivos hombres, y mediante ella se respetaban, se auxiliaban y distinguian lo propio de lo ajeno; mas tarde, cuando ya no bastaban los impulsos de la razon natural para poner dique y freno á los vicios y asechanzas de los enemigos de la paz y órden de aque-

SECCION DE ANUNCIOS.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN RECONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con [illegible] á las tisanas mas ó menos [illegible] los casos de resfriado, [illegible]s, catarro, etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con [illegible]ara combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA: —*Una cucharada de caf[illegible] vaso de agua y dos cucharadas soperas p[illegible] botella.*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VIJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. —*Licor puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. —*Cuatro partes de agua y una de licor:* (efficacia estremada).

FLUJOS CRONICOS Ó RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron Guyot*) *ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unanimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas hygiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito en París, en casa de L. FRERE, Rue Jacob, 19.
En Sevilla, Farmacia de la Viuda de Espinosa.
En Tarragona, Sebastian Basols, Plaza de la Fuente, 9.

dable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Estranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.



GIO-BATTA LAVARELLO É COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y EL RIO DE LA PLATA

SERVICIO MENSUAL.

SALIDAS FIJAS DE BARCELONA EL 12 DE CADA MES

Cómodo servicio y rápida comunicacion por medio de grandiosos vapores con máquinas de gran potencia

NORD-AMERICA..	4500 toneladas y	2500 caballos de fuerza.		
EUROPA. . . .	4500	id	2500	id. id
SUD-AMERICA. .	4500	id	2500	i.l. id
ESPRESO. . .	5500	id	1500	id. id
AQUILA. . . .	1600	id	400	id. id
LIGURIA. . .	1600	id	400	id. id
MONTEVIDEO. .	1600	id	200	id. id

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el 12 de Junio con escala en Cádiz, el grandioso vapor nuevo de primer viaje

EUROPA,

admitiendo solamente pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en grandes cámaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchon, cabecera y manta.

Pan y carne fresca todos los dias y vino de mesa.

Cámara separada para señoras en 3.ª clase.

Consignatario don Francisco Rabola y Ballesta calle de la Merced, n.º 16 piso 2.º, y plaza de las Ollas, 2. Barcelona.

GRAN BARATURA.

ARMAS.

En casa D. Cayetano Carbó, calle de la Platería núm. 30, frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustin, Gerona.

ESCOPETAS.

Sistema fouché. . . .	2 tiros de 300 rs.	á 1000.
Id. Id. . . .	1 tiro de 200 rs.	á 400.
Piston.	2 tiros de 240 rs.	á 600.
Id. , ...	1 tiro de 100 rs.	á 100.

REWOLVERS.

De 6 tiros con puñal. . . .	de 100 rs.	á 2000
De 6 tiros.	de 50 rs.	á 160.
Pistolas arzon, 2 tiros, el par.	200 rs.	
Id. id. 1 tiro, id. .	100 rs.	
Cachorrillos, 2 tiros. . .	40 rs.	
Id. 1 tiro. . . .	14 rs.	

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de armas y se hacen recomposiciones á precios sumamente cómodos.

Cordones encarnados y negros para revolvers á 8 rs. uno.

Reclamos para Codornices á 3 y 4 rs. uno. 48

LA

REVALENTA ARABIGA DU BARRY *de Londres*

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, tos, opresiones asmas, catarro, tisis, (consuncion), hespes, gota, &. &.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, la calle de Cort-real núm. 4.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE

TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio á mas de ser sumamente cómodo y agra-

llas sociedades, las familias formaban alianza para hacer respetar sus derechos á la propiedad y seguridad; reconocian otra autoridad distinta de la del padre de familia mas anciano, basada en la probidad y desarrollo físico del individuo, estableciendo condiciones que se obligaban á cumplir y cumplian, viniendo á formar de este modo una nueva ley, derivacion de la natural, puesto que aquella servia de base, por cuanto de ella se tomaban los preceptos de eterna justicia revelados al hombre por su propia razon.

Andando los tiempos, la humanidad se acrecentaba de una manera prodigiosa: los hombres, avanzando por el camino del progreso, crearon y sintieron nuevas necesidades; los vicios, que en un principio solo eran patrimonio de unos cuantos, constituyeron poco á poco una raza especial que con el corazon empedernido y enemiga del trabajo, formaba alianza mútua contra la sociedad honrada y virtuosa, viniendo á hacer necesaria la éjida de esta bajo una constitucion determinada, defendida por fuerzas organizadas y sujetas todas á un poder supremo, por todos constituido, por todos acatado y defendido teniendo por norma la ley, á la cual debian ajustarse todos los asociados; á la que debian atenerse en todos sus actos, y en la que debian encontrar los que faltaran al pacto establecido, merecido castigo.

Entonces vino el derecho positivo ó escrito á ocupar los vacios que se observaban en el consuetudinario, basado como aquel en la ley natural, fuente

de todo progreso, depósito inconmensurable de toda idea de justicia, de todo principio de equidad. De modo, que el hombre, dotado desde su orígen de libertad, tuvo que hacer uso de ella respetando la de sus semejantes; gozando de ella sin menoscabar la ajena, sin perjudicar la de los demás hombres. No puede suceder de otra manera, no puede el hombre ejercer esa facultad en perjuicio ajeno, porque si por conveniencia propia ataca la libertad de otro hombre libre como él, éste no usa de su libertad sino que abusa, y todo abuso es contrario á ella, puesto que se convierte en tiranía, y la tiranía no es libertad.

Demostrado ya que el hombre no puede usar de la libertad de un modo tan ámplio como la he definida al principio de esta conferencia, por tener que vivir en y para la sociedad, ¿cómo definiremos la libertad? ¿Cómo debe usar el hombre de ella? La definiremos diciendo que

Libertad es la facultad que tiene el hombre de hacer y decir cuanto quiera, siempre que no se oponga á las leyes y buenas costumbres. Esta es para mí la mejor definicion que puede darse de la libertad, como facultad que el hombre ejerce en su estado natural de sociedad. Las leyes humanas solo pueden limitar la libertad en cuanto al mundo esterior, en cuanto consideran al hombre ejerciendo actos externos, porque para sus actos internos, para los casos de conciencia, existe otra ley mas superior que la limita.

El hombre puede hacer y decir cuanto quiera, siempre que no se oponga á las leyes y buenas cos-